

**RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA NUEVO
REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE CEBO EN EL POLÍGONO 13
PARCELA 106 T.M. DE CAMPILLO DE LLERENA (BADAJOZ)**

**PROMOTOR:
GANADERÍA DE BARRANCALES, S.L.**



AVDA. DE SEVILLA, 2 OFICINA 3
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607
Email: aguerra@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA NUEVO REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE CEBO EN EL POLÍGONO 13 PARCELA 106 DEL T.M. DE CAMPILLO DE LLERENA (BADAJOZ)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **GANADERÍA DE BARRANCALES, S.L.** con C.I.F.- B06466932 y domicilio social en CL Convento, 7,- 06290 Usagre (Badajoz), cuyo representante legal es D. JUAN RAMÓN TOVAR ROMERO, con D.N.I.-08.808.742-H y mismo domicilio a efectos de notificación.

2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es el engorde de cerdos ibéricos en un **régimen intensivo**.

El objetivo es obtener un **REGISTRO PORCINO DE CEBO INTENSIVO de 2.000 plazas de cebo**. Con este censo de animales la explotación queda englobada en el **Grupo II**, según el Decreto 158/1999 de 14 de Septiembre por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según el Decreto 158/1999 de 14 de Septiembre publicado en el DOE nº 116 de 2 de Octubre por el que se establece la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

- Por su orientación zootécnica: **CEBADERO**
- Por su capacidad: **EXPLORACIÓN INDUSTRIAL GRUPO II.**
- Por el régimen de explotación: **INTENSIVA.**

Los animales, explotados en régimen intensivo, son engordados en naves de engorde dispuestas para tal fin, con una superficie de 1 m² por cada animal. Habrá un total de 2 naves de con un total de 2.000 m² para los animales de la explotación.

La ubicación de las instalaciones queda reflejada en el plano de distribución de la explotación que se adjunta en este estudio. Las características constructivas de las mismas se indican en el apartado de Justificación de la Solución Adoptada.

3. UBICACIÓN

Finca: "CERRO JUDÍO".

En las Escrituras de compraventa a favor de la entidad Ganadería de Barrancales, Sociedad Limitada, la parcela viene **inscrita en el Registro de la propiedad de Llerena (Badajoz), al tomo 990, libro 52, folio 235, finca número 4.370, inscripciones 2ª, 3ª y 4ª.**

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (ha)
CAMPILLO DE LLERENA	13	106	30,0134
TOTAL HECTÁREAS			30,0134

Según Referencia Catastro

Localización coordenadas geográficas: 38° 28' 56.25" N 5° 52' 7.74" W

Localización coordenadas UTM (Datum ETRS89): Huso = 30; X = 249.760,30; Y = 4.263.228,87;

Su acceso se realiza desde la Carretera EX-103 que une Valencia de las Torres con Campillo de Llerena, tomando un camino de servicio que sale a la derecha en el km 134, justo antes de pasar el arroyo de Juan Vencejo. Seguimos el camino hasta llegar la Cañada Real Leonesa. Nuestra parcela 106 polígono 13 linda a mano izquierda con la Cañada.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en Z.E.P.A. ni L.I.C)

La parcela en cuestión se encuentra en zona Hábitat de encina.

No existe explotación ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que ésta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas, a menos de 1.000 m. Tampoco existe núcleo urbano a menos de 500 m. Según las normas subsidiarias del Plan General Municipal de Campillo de Llerena, la explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 500 m a núcleo urbano.
- Más de 25 metros a carretera.
- Más de 10 metros a linderos.
- Más de 15 metros a ejes de caminos o vías de acceso.
- Más de 100 m a Dominio Público Hidráulico.

Las instalaciones se encuentran fuera de la zona de policía de los arroyos cercanos (Arroyo del Cerro), como se puede ver en los planos.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, de una mejora de la optimización de los recursos, en cuento a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, son las siguientes:

INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PORCINA

- Naves de secuestro:

NAVE	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)
Nave 1	13	106	1.021,09	1.000,00
Nave 2	13	106	1.021,09	1.000,00
TOTAL SUPERFICIE SECUESTRO			2.042,18	2.000,00

- Otras edificaciones vinculadas a la explotación porcina:

INSTALACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)
Vestuario	13	106	10,55	9,00
Lazareto	13	106	52,35	50,00
TOTAL SUPERFICIE			62,90	59,00

La explotación porcina también cuenta con **instalaciones sanitarias**, tales como:

- **1 balsa de purines de 1.200 m³ de capacidad**, que recogerá las aguas negras generadas en las 2 naves de secuestros que se diseñan. Como el registro porcino es de 2.000 animales, la balsa se dimensionará a 0,6 m³/animal. En esta balsa **también verterán el lazareto y el estercolero**.
- **1 estercolero de 180 m³ de capacidad**. Capacidad suficiente para el estiércol generado durante 15 días.
- **Vado sanitario a la entrada de la explotación**. Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvio**. Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada por las construcciones** es de **2.643,08 m²**, mientras que la **superficie total de la finca** es de **300.134 m²**

La situación de los animales dentro de la explotación será la siguiente:

NAVE	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	CEBO	MADRES	PATIO
Nave 1	1.000,00	1.000	0	0
Nave 2	1.000,00	1.000	0	0
TOTAL	2.000,00	2.000	0	0

Como se puede apreciar en la tabla anterior, los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro dispuestas para tal fin, con una superficie disponible de 1 m² por cada animal.

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

A). NAVES DE SECUESTRO I y II

Se trata de dos naves de nueva construcción, las dos iguales en material y diseño, que se dispondrán de manera estratégica (ver plano de distribución de la explotación). Todas serán de estructura metálica, a dos aguas, con cubierta de chapa y cerramientos perimetrales de placa de hormigón prefabricado, telas pajareras y puertas de chapa tipo Pegaso. Todas tendrán solera tipo Slat de hormigón con foso, conectado a la balsa de purines de 1.200,00 m³ (las 2 naves compartirán tubería de saneamiento hacia la balsa, tal como se indica en los planos).

Cada nave albergará 1000 cochinos de cebo.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática pórticos de estructura metálica en dintel sobre pilares metálicos.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	1021,09 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5 m
ALTURA CUMBRERA	5,32 m
ALTURA PILARES	3,50 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	10 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zunchos perimetrales de 90 x 60 cm, ejecutados con hormigón armado HA-25/B/40/Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20. Sobre ellos muro de hormigón HA-25 hasta 1,15 m de altura para cerramiento de la fosa bajo la solera slat.

CERRAMIENTOS

Placa alveolar de hormigón prefabricado en todo su perímetro.

CUBIERTA

Chapa metálica ondulada de color rojo teja.

SOLERA

Solera Slat de hormigón.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Se dispondrán ventanas metálicas y tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

B) LAZARETO Y VESTUARIO

Se trata de una nave de nueva construcción de 62,90 m² construidos, formado por 52,35 m² construidos de lazareto y 10,55 m² construidos de vestuario. Será de estructura metálica, compartiendo uno de sus laterales con la estructura de la nave de secuestro I (especificado en los planos). Cubierta a un agua, con chapa simple prelacada. El cerramiento está formado por placas alveolares de hormigón prefabricado. La división entre el lazareto y el vestuario está formado por fábrica de termoarcilla enfoscado. Solera de hormigón, tela pajarera en huecos y carpintería metálica en puertas.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática pórticos de estructura metálica en dintel sobre pilares metálicos.

DIMENSIONES

- Lazareto:

SUPERFICIE CONSTRUIDA	52,35 m ²
ALTURA CUMBRERA	2,55 m
ALTURA PILARES	2,10 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	5 %

- Vestuario:

SUPERFICIE CONSTRUIDA	10,55 m ²
ALTURA CUMBRERA	2,55 m
ALTURA PILARES	2,10 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	5 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/40/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Cerramiento de placas alveolares de hormigón prefabricado. Muro de fábrica de termoarcilla enfoscado en la separación entre lazareto y vestuario.

CUBIERTA

Chapa simple prelacada

SOLERA

Solera de hormigón, con ligera pendiente del lazareto, estando conectado a la red de saneamiento.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Se dispondrá de tela mosquitera metálica en todos los huecos a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos. Carpintería metálica en puertas.

D) Balsa de Purines de Naves de Secuestro y Lazareto/Estercolero

La explotación contará con **1 gran balsa de purines de 1.200,00 m³** que recogerá las **aguas negras que se generen en las 2 naves de secuestro, el lazareto y el estercolero**, mediante un sistema de canalizaciones que mueren en la balsa. Esta balsa de purines será totalmente estanca ya que se realizará con lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor, y capa de Geotextil, la cual garantizará la impermeabilidad y estanqueidad de la balsa.

Las características constructivas de la balsa se realizarán considerando los siguientes aspectos principales:

- Profundidad mínima de 3,50 m.
- Talud perimetral de hormigón de 0,5 m, para impedir desbordamientos; y cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Estructura:
 - Sistema de control de la balsa: red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.
 - Cerramiento perimetral.

La ubicación de esta balsa de purines garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrán de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Llevarán un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

En el apartado siguiente se justifica el dimensionamiento de esta balsa.

E) ESTERCOLERO

Se diseña un estercolero con capacidad suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados:

$$2,15 \frac{m^3}{animal \cdot año} \cdot (2000) animales = 4.300,00 \frac{m^3}{año} = 173,70 \frac{m^3}{15 \text{ días}}$$

Se construirá un estercolero con una capacidad de 180,00 m³, con unas dimensiones de 10,00x12,00x1,5 m.

Será una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la balsa de purines.

El estercolero tendrá las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Solera de hormigón. Sobre ella, cerramiento con bloques de termoarcilla.

DIMENSIONES

Estercolero.- 10,0 x 12,0 x 1,5 m.

Paredes.- 20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Muros de bloques de termoarcilla hasta 1,50 metros de altura.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 2 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la balsa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

F) VADO SANITARIO

Ubicado en el camino acceso que hay hacia las naves, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

G) PEDILUVIO

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Lodos de fosas sépticas	Residuos almacenados en fosas que recogen el agua de estercolero, de la limpieza de las naves y patios de ejercicio (escorrentía)	20 03 04	700 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N° Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N° de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	240 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de CAMPILLO DE LLERENA
Productos químicos que consisten en, o contienen sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05	240 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de CAMPILLO DE LLERENA
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	60 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de CAMPILLO DE LLERENA

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca *Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano*. (Transcripción del *REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)*).

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el estercolero.

Aguas de limpieza y desinfección de las naves

Cuando finalice un ciclo de cebo de un lote de cochinos se llevará a cabo la limpieza y desinfección de la nave en la que hayan estado alojados, durante 10 días y posteriormente a la desinfección estas naves sufrirán un “vacío sanitario” no permitiendo la entrada de animales durante 20 días.

Los objetivos de la limpieza y desinfección son:

- Eliminar patógenos polvo y endotoxinas del entorno.
- Eliminar los ciclos de infección.
- Eliminar la transmisión de agentes infecciosos procedentes de la contaminación de los edificios y el equipo con heces, orina, secreciones y estiércol infectados.
- Eliminar la supervivencia de agentes infecciosos en nichos biológicos.

Para la limpieza y desinfección de cada nave, una vez retirado en seco el estiércol de las mismas, se llevará a cabo su limpieza con agua a presión y con productos desinfectantes autorizados (Finvirus, Sanitas plus). Importante señalar que las naves de cebo tienen perimetralmente un bordillo que impiden la salida al exterior de las aguas de limpieza y desinfección.

Todas las naves de cebo tienen solera slat, sistema que permite la recogida del estiércol en una fosa, la cual tiene ligera pendiente hacia varios sumideros que estarán conectados por medio de tuberías de PVC a la balsa.

Teniendo en cuenta al año 1,3 ciclos de cebo, por la desinfección y limpieza (si consideramos que por cada 1.000 m² de nave se generan 5 m³ de aguas negras) se obtiene que en el **total de la explotación (con 2.000 m² útiles de nave), se generarán 15 m³ de aguas negras.**

La limpieza se realiza con agua a presión (50-80 atmósferas). Con ello vamos a conseguir que la posterior aplicación del desinfectante sea lo más efectiva posible. Para la limpieza con agua hemos de seguir unas normas elementales: primero se arroja agua, segundo se lava y tercero se enjuaga. Con la limpieza húmeda vamos a conseguir reducir las partículas de polvo en el interior. Si es posible se recomienda usar agua caliente ya que tiene una mayor capacidad para arrastrar los restos de suciedad y, además, la mayoría de los desinfectantes actúan mejor con agua caliente. Una bomba de alta presión para esta tarea nos sería muy útil. Tras el lavado de la granja es muy conveniente eliminar todos los restos de detergentes ya que pueden neutralizar la acción de los

desinfectantes que empleemos más tarde. Es muy importante llevar a cabo bien las tareas de saneamiento y limpieza para que el desinfectante pueda ejercer su acción con las máximas garantías.

Una vez limpia y seca cada nave, llevaremos a cabo la tarea de la desinfección. La aplicación de los desinfectantes puede ser en spray o fumigación. La mayoría de los desinfectantes actúan a una temperatura ambiente de 20-22º C. Es imprescindible seguir las normas de seguridad del fabricante del desinfectante a la hora de su aplicación en cuanto a la dosis, diluciones, tiempos de espera, protección para el personal encargado de su aplicación (guantes, mascarillas, botas, etc.). El desinfectante por excelencia es el formaldehído. Generalmente es utilizado mediante fumigación, para lo cual deben cerrarse bien todas las ventanas y puertas para que los gases puedan actuar. Se prefiere el método de la fumigación al del spray ya que los gases son capaces de llegar a todas las esquinas y ranuras de la granja.

La explotación contará con una gran balsa de purines de 1.200 m³ de capacidad que recogerá las aguas negras de las 2 naves de secuestro, lazareto y estercolero. Habrá redes de saneamiento distintas e independientes para cada una de las dependencias, vertiendo todas ellas en la citada balsa.

Todas las zonas, dispondrán de pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con las fosas.

Aguas generadas en el estercolero

Se construirá un estercolero de 180 m³ de capacidad, para la recogida y almacenamiento de estiércoles. Estará comunicado a la balsa de purines mediante tubería de PVC.

El estercolero estará conectado a dicha balsa, que recogerá todos estos efluentes y lixiviados. Además estará cubierto por una estructura metálica con cubierta de chapa para impedir que las aguas de lluvia generen más lixiviados.

Se estima que la producción de aguas generadas en el estercolero (procedente de las aguas que lleva el estiércol) es de 6 m³ anualmente.

El estercolero está diseñado para que no recoja aguas de escorrentía. El agua de lluvia no caerá directamente sobre el estiércol ya que se cubrirá con una estructura que lo impedirá.

La frecuencia de vaciado de la fosa será de 2-3 veces al año y siempre antes de que alcance los 2/3 de su capacidad.

Estas aguas serán retiradas y gestionadas por una empresa autorizada.

EMISIÓN	FOCO DE EMISIÓN
Lixiviados	Estercolero y, en menor medida, naves de engorde, durante el almacenamiento del estiércol
Aguas de limpieza	Naves de secuestro, durante las tareas de limpieza de las naves tras la salida de los animales al finalizar un ciclo

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con la siguiente fosa para recoger las aguas de las naves de secuestro, lazareto y estercolero:

- **1 gran balsa de purines de 1.200 m³ de capacidad que recogerá las aguas negras que se generen en las naves de secuestro, lazareto y estercolero.**

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y el estercolero.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de la nave se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa de purines que será de carácter estanco e impermeables.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de las fosas. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

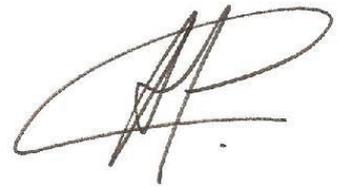
De igual manera se actuará con las balsas de retención, vaciándose siempre antes de superar los 2/3 de la capacidad de la misma.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBAs, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Don Benito, mayo de 2018
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas
(D.N.I.- 08.880.924-A)